

Lima, 18 de marzo de 2022

Oficio N° 261-2022-DP/PAD

Señora

Norma Yarrow Lumbreras

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado

Congreso de la República

Presente. -

Referencia: Oficio N° 1256 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, dar respuesta al oficio de la referencia, mediante el cual solicita la opinión de la Defensoría del Pueblo sobre el Proyecto de Ley **1317/2021-CR**, que propone la “Ley que promueve servicios de protección para las sobrevivientes de violencia contra la mujer como prevención del feminicidio”.

Al respecto, adjunto a la presente el Informe de Adjuntía N° 007-2022-DP/ADM elaborado por la Adjuntía para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo, con nuestra opinión al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,




Eugenia Fernán Zegarra
Primera Adjunta (e)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO